

CIRCULAR 304

Ibagué, 14 de agosto de 2019

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

PARA: FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SUNET

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente de la Seccional Tolima del **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET**, radicada con el SAC No. 5673 del 2 de agosto de 2019, para que los funcionarios relacionados en el escrito, participen en la ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, la cual se realizará durante el próximo 30 de agosto de 2019 en las instalaciones de Comfatolima, esta SEM informa:

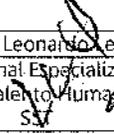
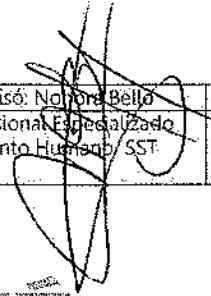
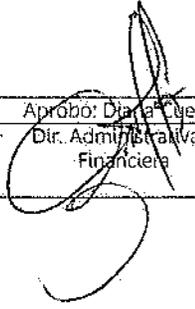
Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET**, y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá permiso sindical durante el próximo 30 de agosto de 2019 para que los funcionarios administrativos del **SUNET** asistan a la ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS que se llevará a cabo en las instalaciones de Comfatolima.

Es de aclarar que el presente permiso se encuentra condicionado a la existencia de un plan de trabajo que deberá ser aprobado por el Rector de cada Institución Educativa a efectos de no causar traumatismos en el desarrollo de la prestación del servicio público educativo.

Finalmente como es de conocimiento por parte del personal sindicalizado, concluido el evento deberán presentar ante esta Secretaría de Educación el reporte de asistencia de los funcionarios al evento, con el fin de ejercer el correspondiente control.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

Proyectó: Alejandra Chacón Apoyo Jurídico 	Revisó: Leonardo León Profesional Especializado Grupo Talento Humano y SST 	Revisó: Noé Bello Profesional Especializado Talento Humano/ SST 	Aprobó: Diana Cuellar Dir. Administrativa y Financiera 
---	---	---	--

